

CESION DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Por una parte, comparece el señor **WILSON EDUARDO RIVADENEIRA ENCALADA**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, a quien en adelante se le denominará como "CEDENTE"; y, por otra parte, la señora **LORENA ROCIO AUSAY HINOJOSA**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, a quien en adelante se le denominará como **LA CESIONARIA**. Los comparecientes son hábiles para contratar y obligarse, quienes acuerdan suscribir el presente contrato de cesión y transferencia de acciones, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTE.- El señor Wilson Eduardo Rivadeneira Encalada, es accionista de la Compañía de Transporte de Taxis Ejecutivos Edén del Valle, "TRANSEDEVALL S.A."; y como tal propietario de 3 acciones de diez dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada uno;

SEGUNDA: CESION Y TRANSFERENCIA.- El cedente, cede y transfiere una (1) acción por el valor nominal de diez dólares norteamericanos a la señora Lorena Rocio Ausay Hinojosa; por su parte, la cesionaria acepta la cesión y transferencia realizada en el valor aquí establecido;

TERCERA: CUANTIA.- La cesionaria cancela por la transferencia de una (1) acción al cedente, la suma de diez dólares norteamericanos en moneda libre y de legal circulación. El cedente acepta recibir el valor indicado a su entera satisfacción, sin tener ningún reclamo que presentar por este concepto;

CUARTA: AUTORIZACIÓN.- El cedente autoriza a la cesionaria presentar este documento al representante legal de la compañía de Transporte de Taxis Ejecutivos Edén del Valle "TRANSEDEVALL S.A." y solicitar el registro como nuevo accionista en el libro de Acciones y Accionistas.

Las partes en aceptación del presente contrato, firman por duplicado, a los dieciocho días del mes de octubre del dos mil diecisiete.

Atentamente,

Wilson Eduardo Rivadeneira Encalad

CEDENTE

C.C.No. 1705092540

LORENA ROCIO AUSAY OROZCO

CESIONARIA

C.C. 1724700180

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170509254-0

APellidos y Nombres: **RIVADENEIRA ENCALADA WILSON EDUARDO**

Lugar de nacimiento: **PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ**

Fecha de nacimiento: **1958-03-24**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado civil: **DIVORCIADO**





INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PÚBLICO**

V4446V4442

APellidos y Nombres del Padre: **RIVADENEIRA ANIBAL EDUARDO**

APellidos y Nombres de la Madre: **ENCALADA DELIA MARIA**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2014-04-29**

Fecha de Expiración: **2024-04-29**

[Signature]

[Signature]




CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 3 DE ABRIL 2017

068 JUNTA N°

068 - 074 MUNICIPIO

1705092540 CÉDULA

RIVADENEIRA ENCALADA WILSON EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTON

LA MAGDALENA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3

ZONA 1







REPÚBLICA DEL ECUADOR

USD. 6.00

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y DOS de AGOSTO de mil novecientos OCHENTA El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: WILSON EDUARDO RIVADENEIRA ENCALADA nacido en QUITO PICHINCHA el 24 de MARZO de 1958 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 1705092540 domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERO; hijo de EDUARDO ANIBAL RIVADENEIRA y de MARIA EMPERATRIZ ENCALADA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: NELLY DEL CARMEN COFRE MORAN nacida en QUITO PICHINCHA el 25 de FEBRERO de 1960 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 1706522478 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA; hija de VILTOR HUGO COFRE y de ALICIA MORAN

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 22 DE AGOSTO DE 1980

En este matrimonio reconocieron a sus hijos llamados:

OBSERVACIONES:

[Handwritten signatures and notes in the Observaciones section]

No 1210

Acta de Matrimonio

CERTIFICADO

Que es el copy que se confecciona de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos en concordancia con el Art. 100 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que pasa en el siguiente:

- Físico Electrónico
- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- OFICINA MUNICIPAL
- BRANCHA DE ALTA

[Handwritten signature]
 Jefe de Registro Civil, Identificación y Cedulación

15 JUL 2016

CERTIFICADOS:

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- UNIÓN DE HECHO
- DEFUNCIÓN

COPIA INTEGRAL:

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- DEFUNCIÓN

- RESOLUCIONES ADM.
- DOC. SOLICITUD. CUALI. CLASE
- RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ACTA DE REC. DE UN HUO

- CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARIA
- DATOS DE FILIACIÓN
- DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

RAZON por sentencia de Divorcio del Juez QUINTO JUEGO CIVIL PICHINCHA-Quito, a 16 de Junio de 2003, se declara VIGUETO el matrimonio de: WILSON EDUARDO RIVADENTRA ENCALADA con KELLY JEL GARNER COFRE NO RAN. Cuya copia se archiva con n° 2003-1334, Quito-26-06-2003, JEFE DE REGISTRO CIVIL PICHINCHA, Ja

f)
Jefe de Oficina

: separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....
.....
.....
.....

No. 1210

Año..... Mes..... Día..... Hora.....
Día Mes Año

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Inscripción y Celebración, que reposa en el archivo

Físico Electrónico

DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

[Handwritten Signature]

.....
.....
.....

15 JUL 2003



ES I


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
AUSAY OROZCO LORENA ROCIO
 No. 172470018-0

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE
 FECHA DE NACIMIENTO **1986-06-25**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
ANGEL GIOVANY ROMERO HINOJOSA




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **BACHELERA COMERCIAL** V2331V5222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AUSAY AMAGUAY SEGUNDO VICTOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OROZCO LEON ANDELMA NATIVIDAD

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
RUMIHAQUI
2017-05-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-05

ICHN 17 01 741 34








CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

008 JUNTA No.
008 - 044 NUMERO
1724700180 CEDULA

AUSAY OROZCO LORENA ROCIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 CONOCOTO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 ZONA

